



ESPAÑA

ES 21 22 10 Y

NUMERO 238183

FECHA DE PRESENTACION 18 SEP. 1978

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES. 31 NUMERO 32 FECHA 33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B60R

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "ALFOMBRILLA PARA AUTOMOVILES PERFECCIONADA"

71 SOLICITANTE (S) JOSE LUIS MUNARRIZ AZNAR

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Camino del Km. 7'5 de la Crrt. de Valencia -CUARTE DE HUERVA- (Zaragoza)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

A/mg/7.747

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la de-  
claración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explo-  
tación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un  
Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que como el  
5 enunciado indica se trata de "ALFOMBRILLA PARA AUTOMOVILES PERFECCIONA-  
DA"

Hoy en día es muy usual la disposición de alfombrillas de material sintético en el suelo de los automóviles, de gran duración que se pueden extraer fácilmente y cuya limpieza es muy sencilla.

10 Ahora bien, estas alfombrillas de material flexible que generalmente se adaptan a cualquier superficie plana o curva presentan un problema en la parte delantera del vehículo y es que generalmente, el guardabarros de la ruedas delanteras penetra en el habitáculo formando una curva de intersección con el suelo del automóvil que es diferente en cada modelo y a la que se debe de adaptar la alfombrilla sin que se formen arrugas.

15 Por ello para cada modelo de automóvil se ha de troquelar una alfombrilla a medida; procedimiento que requiere una maquinaria costosa y complicada.

20 El invento preconizado consiste en una alfombrilla rectangular de material sintético que presenta por la parte inferior de la esquina correspondiente al guardabarros una serie de pequeñas ranuras en curva correspondientes a la ranura formada en el interior del vehículo por el guardabarros en diferentes modelos.

25 Estas ranuras en curva permiten que cada fabricante de vehículos rasgue la esquina por la curva correspondiente a su modelo de automóvil de tal modo que una única alfombrilla es válida para cualquier modelo de vehículos.

30 Como se puede apreciar por lo anteriormente mencionado esta alfombrilla perfeccionada presenta una serie de ventajas tanto

1 en su fabricación y utilización como almacenamiento y estocks que la distinguen de todo lo hasta ahora conocido dándole vida de por sí.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello, de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

10 La figura 1, representa una vista en planta de una alfombrilla en la que se puede apreciar en líneas de trazos las diferentes ranuras inferiores en curva, correspondientes a cada modelo diferente de automóvil.

La figura 2, representa una vista en planta de una alfombrilla con la esquina superior izquierda ya rasgada para su adaptación a determinado modelo de automóvil.

15 Detalles aclaratorios:

Nº 1.- Alfombrilla rectangular

Nº 2.- Ranuras curvas inferiores

Nº 3.- Esquina curva

20 El invento objeto de la presente memoria es una alfombrilla rectangular (1) para el suelo de automóviles que presenta por su parte inferior una serie de ranuras curvas (2) correspondientes al perfil en el interior del guardabarros de la rueda delantera que penetra en el habitáculo, curvas que son diferentes para cada modelo de automóviles.

25 Dichas ranuras curvas (2) están señaladas adecuadamente para cada modelo y al presentar un estrechamiento de la sección permiten un fácil rasgado por la curva correspondiente, quedando así formada una esquina curva (3), ver figura 2, que se adapta perfectamente y sin formar arrugas al suelo del asiento delantero de cualquier modelo de automóvil.

30 Descrita suficientemente la naturaleza del presente

1 invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5 El solicitante al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

#### NOTA

10 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre "ALFOMBRILLA PARA AUTOMOVILES PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes,

#### REIVINDICACIONES

15 1ª.- Alfombrilla para automóviles perfeccionada caracterizada por estar constituida en una laminera rectangular monopieza de material sintético flexible, presentando en una de sus esquinas, por su parte inferior diversas ranuras o incisiones curvas que permiten un facil rasgado de dicha esquina, para la perfecta adaptación de la alfombrilla, a las diversas curvas que presentan, los diferentes modelos de  
20 automóviles en su parte delantera, por la intersección del guardabarros de la rueda delantera con el suelo del automóvil.

2ª.- "ALFOMBRILLA PARA AUTOMOVILES PERFECCIONADA"

25 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

18 SEP 1973

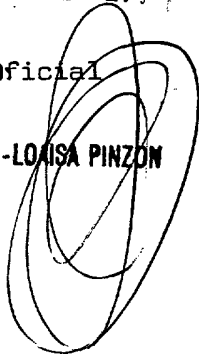
-5-

18 SEP. 1973

Madrid,

El Agente Oficial

**MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON**  
**P. P.**



1

5

10

15

20

25

30

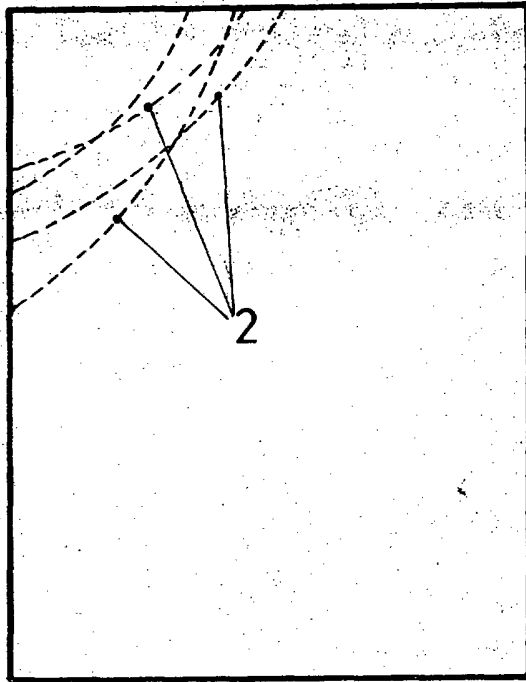


Fig. 1

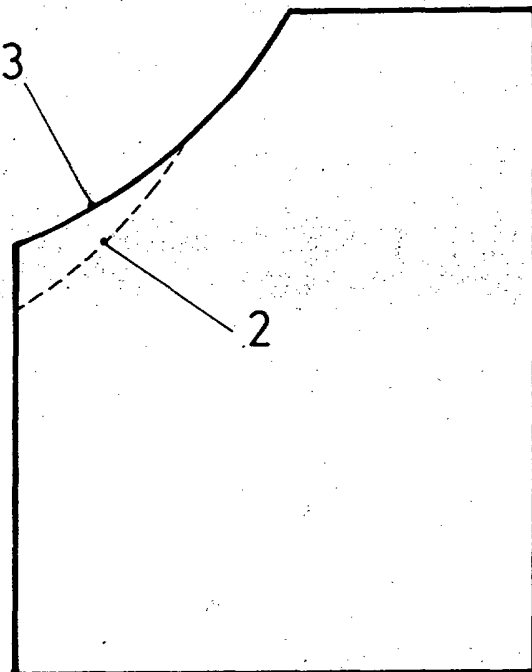


Fig. 2

Escala variable

Madrid 18 SEP. 1978

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LONSA PINZON  
P.P.